

**Taller para el desarrollo/actualización de los Planes  
Nacionales de Navegación Aérea**  
San Salvador, El Salvador, del 12 al 16 de agosto de 2024

**EJERCICIO No 1**

**IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES INTEGRANTES DEL SISTEMA DE AVIACIÓN DEL ESTADO**

**Guatemala**

Parte Interesada	Rol	Observaciones
Aeródromos o Departamento de Infraestructura Aeroportuaria (DIA)	Velar por cumplir lo establecido anexo 14	Departamento que es responsable de autorizar las SLO y velar que no se violen las alturas autorizadas.
AIM	Unidad que gestiona y provee servicios de información de vuelo a los operadores y aviación general	Realiza su función utilizando herramientas tecnológicas como AMHS, AIXM, etc. Actualizar sistemas de procesamiento de planes de vuelo.
Servicios ATS	Presta los servicios de tránsito aéreo en los aeropuertos internacionales	Se trabaja en el proceso de capacitación de nuevos para poder alcanzar el número ideal de controladores.
CNS	Mantener todos los equipos de vigilancia y comunicaciones para ser utilizados por los servicios ATS	Se cuenta con sistemas implementados de radares PSR y SSR, WAM y ADS-B (No se cuenta con la regulación)
Aviación General	Utilizan servicios ATS	Segregación de tipos de aeronaves ala fija y rotativa
SAR	Alertar y coordinar a otras entidades para servicio de búsqueda y salvamento	En proceso de entrenamiento del coordinador SAR.
MET	Servicio que se presta para los servicios ATS por medio de la institución del Estado "INSIVUMEH"	El Estado utiliza estos servicios para las operaciones aéreas de los aeropuertos internacionales como usuarios y por parte de la vigilancia del Estado para auditorías no se cuenta con inspectores meteorológicos.
COCESNA	Proveedor de los sistemas de vigilancia, radio ayudas, comunicaciones.	Dar mantenimiento y servicio a todos los sistemas que utilizan los servicios ATS.
Líneas Aéreas	Operar en los aeropuertos.	Utilizan todos los servicios CNS y ATM
Proveedores de Mantenimiento de aeronaves	Proveedor de servicios.	Presta este servicio y luego la unidad del Estado respectiva GVSO lo aprueba.
GVSO	Departamento que regula y vigila normas y procedimientos de todos los operadores.	Es la parte reguladora del Estado.